DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNÓN:

REUNION DE ALCANCE PRORROGA DEL PROYECTO LOCAL 904-2025

FECHA: 19 de junio de 2026
LUGAR: Presencial
HORA DE INICIO: 02:00 PM
HORA DE FINALIZACIÓN: 03:00 PM

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar una reunión de seguimiento para verificar el estado de ejecución del Proyecto Local 904-2025, revisar el alcance de la prórroga aprobada, identificar avances y aspectos pendientes, y establecer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos definidos durante el período de ampliación del proyecto.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

La reunión es con fin de verificación justificación técnica y soportes para la ampliación del plazo de ejecución es del contrato 904-2025 y evaluar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del período de prórroga. Este espacio permite revisar el estado de los compromisos adquiridos, identificar oportunamente posibles dificultades, coordinar acciones de mejora y fortalecer la articulación entre los actores involucrados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, el uso adecuado de los recursos y la ejecución eficiente del proyecto dentro de los plazos establecidos.

ASISTENTES

- Alcaldía Local de Bosa (ALB)
- Consorcio Bosa PYBA

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de soportes de solicitud de prorroga y verificación de la justificación técnica

DESARROLLO

En las instalaciones de la entidad se llevó a cabo la reunión de solicitud de modificación contractual del Contrato 904-2025 Bosa PYBA, con la participación del apoyo a la supervisor y el representante legal del Consorcio Bosa PYBA del equipo técnico, administrativo, supervisión e integrantes del equipo ejecutor, con el propósito de realizar una revisión integral del estado de ejecución del proyecto, evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas a la fecha y analizar las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el contrato.

Durante el desarrollo de la reunión se presentó un informe detallado sobre el avance de cada uno de los componentes del proyecto, revisando el cronograma de ejecución, los productos entregados, las actividades ejecutadas y aquellas que aún se encuentran en desarrollo. Asimismo, el cumplimiento de los indicadores de gestión y la ejecución de las acciones orientadas al beneficio de la población objetivo del proyecto.

En el espacio de trabajo se identificó que, aunque el contrato presenta avances significativos en la ejecución de sus componentes, aún existen actividades técnicas, operativas, logísticas y administrativas que requieren un tiempo

adicional para su culminación. Entre estas actividades se encuentran la ejecución de jornadas de educación, adopción, Brigadas Médicas en Hogares de paso y Comunidad

Se analizaron las diferentes situaciones que han incidido en el desarrollo del cronograma de ejecución, entre ellas la necesidad de realizar ajustes operativos para garantizar una adecuada participación de la comunidad beneficiaria, la coordinación con diferentes actores institucionales, la programación de actividades en territorio de acuerdo con la disponibilidad de los beneficiarios y otros aspectos administrativos propios de la ejecución contractual, circunstancias que hicieron necesario replantear algunas fechas inicialmente programadas para el componente de educación, adopción, Brigadas Médicas en Hogares de paso y Comunidad

En este sentido, se concluyó que la ampliación del plazo de ejecución constituye una medida necesaria para garantizar la correcta finalización del proyecto, permitiendo que todas las actividades sean ejecutadas bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad contratante. De igual manera, se destacó que la solicitud de prórroga responde a la necesidad de culminar de manera adecuada las acciones pendientes, evitando afectar el cumplimiento de las metas previstas y asegurando la entrega satisfactoria de los productos contractuales.

Alcance de la solicitud de prórroga

Como resultado del análisis realizado durante la reunión, se presentó el alcance a la solicitud de prórroga radicada el día dos (2) de junio de 2026 bajo el numero de 2026571008941-2, con el fin de ampliar la justificación técnica y operativa asociado a dicha modificación contractual. Es así, que se dio aprobación por parte del apoyo del apoyo de la supervisión del cronograma actualizado y plan de trabajo.

Como soporte a esto, se adjunta la presente acta el documento aportado por la representante legal del contratista el alcance mencionado.

Proyectó: Miguel Angel Guarin Escobar
Coordinadores equipo Protección y Bienestar Animal- Alcaldía Local de Bosa

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Reunión alcance prórroga CPS 904 de 2025
Fecha:	19 de junio de 2025
Hora de inicio:	2:00 pm
Hora de finalización:	3:00pm
Modalidad:	X Presencial / ___ Virtual / ___ Telefónica / ___ Mixta
Lugar:	Casa de la Participación
Dependencia:	PYBA.
Nombre del Responsable:	Miguel Guarín

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1012441975	Laura Baldión	——	Consorcio Bosa PYBA 2025	CPS 904 de 2025			X						X	3143043281	Laura B.
CC	1032455505	Miguel Angel Guarin	——	Alcaldía local de Bosa	PYBA, Supervisor Contrato			X						X	3005264529	[illegible]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner